

DIARIO DE SESIONES

HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL

PROVINCIA DEL NEUQUEN

XXXII PERIODO LEGISLATIVO

9a. SESION EXTRAORDINARIA

REUNION N° 34

26 de febrero de 2004

PRESIDENCIA: del señor vicegobernador de la Provincia, contador Federico Guillermo BROLLO.

SECRETARIA : de la señora secretaria, doña Graciela Liliana CARRION de CHRESTIA, y Prosecretaría del señor prosecretario legislativo don Raúl Héctor PEDEMONTE.

BLOQUES LEGISLATIVOS

Movimiento Popular Neuquino (MPN)

CAMPOS, Rubén Enrique
CASTOLDI, Gemma Alicia
ESPINOSA, Jorge Attilio
FARIAS, Sergio Antonio
FIGUEROA, Yolanda
GARRIDO, María Cristina
GSCHWIND, Manuel María Ramón
GUTIERREZ, Oscar Alejandro(*)
IRIZAR, Carlos Alberto(*)
MAESTRA, Silvana Raquel
MESPLATERE, Constantino
MOLINA, Osvaldo Omar
MUÑOZ, Daniel Alberto
STORIONI, Cristina Adriana
SUSTE, Francisco Mirco(*)
VARGAS, Irma Amanda
VEGA, Bernardo del Rosario

Partido Justicialista (PJ)

CONDE, María Adela
CONTE, Jorge Eduardo
GALLIA, Enzo
KOGAN, Ariel Gustavo
ROMERO, Gabriel Luis

Frente ARI-Encuentro Neuquino (FAEN)

KREITMAN, Beatriz Isabel
MORAÑA, Carlos Alberto
RADONICH, Raúl Esteban

Apertura Popular del Neuquén (APN)

ACUÑA, Herminda
MACCHI, Carlos Alberto
SANCHEZ, Carlos Enrique

Opción Federal (OF)

RACHID, Horacio Alejandro
SALDIAS, Olga Beatriz

RECREAR para el Crecimiento (RECREAR)

MESTRE, Eduardo Domingo

El Frente y la Participación Neuquina (FPN)

TOMASINI, Pablo Fernando

Movimiento de Integración y Desarrollo (MID)

ROJAS, Ricardo Alberto

Unión Cívica Radical (UCR)

INAUDI, Marcelo Alejandro

Corriente Patria Libre (CPL)

ESCOBAR, Jesús Arnaldo

(*) Ausentes con aviso

SUMARIO

- 1 - **APERTURA DE LA SESION**
- 2 - **REAPERTURA DEL ESTADO EN COMISION DE LA HONORABLE CAMARA**
(Continuación del tratamiento del punto 9 de la Reunión N° 33)
(Expte.D-025/04 - Proyecto 4971)
Consideración en general y particular del proyecto de Declaración 4971.
- 3 - **CESE DEL ESTADO EN COMISION DE LA HONORABLE CAMARA**
(Art. 147 - RI)
- 4 - **DEUDA EXTERNA**
(Respaldo a posición y gestiones del Gobierno nacional)
(Expte.D-025/04 - Proyecto 4971)
Consideración en general y particular del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión.
- 5 - **RECONSIDERACION DEL ARTICULO 2º DEL PROYECTO 4971**
(Art. 137 - RI)
Solicitada por el diputado Campos. Se aprueba. Se sanciona como [Declaración 661](#).
- 6 - **PROGRAMA DE PROPIEDAD PARTICIPADA (PPP)**
(Adhesión a reclamo de ex trabajadores de YPF y Gas del Estado)
(Expte.D-028/04 - Proyecto 4973 y agregado Expte.D-029/04 - Proyecto 4974)
- 7 - **CONSTITUCION DE LA HONORABLE CAMARA EN COMISION**
(Art. 143 - RI)
- 8 - **CUARTO INTERMEDIO**
(Art. 128, inc. 2 - RI)
- 9 - **REAPERTURA DE LA SESION**
(Continuación del tratamiento del punto 6)
- 10 - **CESE DEL ESTADO EN COMISION DE LA HONORABLE CAMARA**
(Art. 147 - RI)
- 11 - **PROGRAMA DE PROPIEDAD PARTICIPADA (PPP)**
(Adhesión a reclamo de ex trabajadores de YPF y Gas del Estado)
(Expte.D-028/04 - Proyecto 4973 y agregado Expte.D-029/04 - Proyecto 4974)
Consideración en general y particular del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona como [Declaración 662](#).
- 12 - **GAS NATURAL Y GAS LICUADO DE PETROLEO**
(Gravamiento de tasas)
(Expte.E-042/02 - Proyecto 4798)

Consideración en particular del proyecto de Ley 4798. Se sanciona como [Ley 2451](#).

A N E X O

Sanciones de la Honorable Cámara

- [Declaración 661](#)
- [Declaración 662](#)
- [Ley 2451](#)

1

APERTURA DE LA SESION

- En la ciudad de Neuquén, capital de la provincia del mismo nombre, a los veintiséis días de febrero de dos mil cuatro, en el Recinto de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial, siendo la hora 00,31', dice el:

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Buenos días, señores diputados.

A los efectos de establecer el quórum legal, por Secretaría se dará lectura a la nómina de los señores diputados que se encuentran presentes en el Recinto.

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Lista de asistentes, diputados: Herminda Acuña, Rubén Enrique Campos, Gemma Alicia Castoldi, Jorge Eduardo Conte, Jesús Arnaldo Escobar, Jorge Attilio Espinosa, Sergio Antonio Farías, Yolanda Figueroa, Enzo Gallia, María Cristina Garrido, Manuel María Ramón Gschwind, Marcelo Alejandro Inaudi, Ariel Gustavo Kogan, Beatriz Isabel Kreitman, Silvana Raquel Maestra, Constantino Mesplatare, Eduardo Domingo Mestre, Osvaldo Omar Molina, Carlos Alberto Moraña, Daniel Alberto Muñoz, Horacio Alejandro Rachid, Raúl Esteban Radonich, Ricardo Alberto Rojas, Gabriel Luis Romero, Olga Beatriz Saldías, Carlos Enrique Sánchez, Cristina Adriana Storioni, Pablo Fernando Tomasini, Irma Amanda Vargas y Bernardo del Rosario Vega.

Total, treinta diputados presentes; los diputados Oscar Alejandro Gutierrez, Carlos Alberto Irizar y Francisco Mirco Suste se encuentran ausentes con aviso.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Con la presencia de treinta señores diputados, vamos a dar comienzo a la Reunión 34, novena sesión extraordinaria de hoy jueves 26 de febrero.

Por Secretaría se dará lectura del primer punto del orden del día.

2

**REAPERTURA DEL ESTADO EN COMISION DE LA HONORABLE
CAMARA**

(Continuación del tratamiento del punto 9 de la Reunión N° 33)
(Expte.D-025/04 - Proyecto 4971)

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Continuación del tratamiento en general y particular de la Honorable Cámara en Comisión del proyecto de Declaración por el cual se respalda la posición y gestiones que el Gobierno nacional lleva adelante con respecto al tema de la deuda externa.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Bien, vamos a continuar entonces con la Cámara en Comisión, luego del cuarto intermedio que habíamos dejado en el día de ayer.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Tomasini.

Sr. TOMASINI (FPN).- Señor presidente, sintéticamente para que vayamos abordando el resto de los temas, quiero manifestar mi adhesión a la Declaración presentada por el Bloque del ARI-Encuentro Neuquino relacionada con el acompañamiento al Gobierno nacional con respecto al tema de la deuda externa, pero también quiero dejar algunas consideraciones en relación al debate que se dio en la sesión anterior. La Argentina ha tenido o ha sufrido en los últimos cincuenta años una descomunal transferencia de ingresos de sectores internos y desde adentro del país hacia afuera...

- Se incorpora la señora diputada María Elena Conde.

... Esto se comienza -para hacer un poquitito de historia nada más-, se comienza con los primeros préstamos que se dieron allá por 1957 a las empresas del Estado, sin que las empresas del Estado necesitaran de esos préstamos, esto inicia una cadena que va llevando en sucesivos gobiernos militares y gobiernos democráticos también, hasta comienzo del año '76, donde -como decía el diputado Radonich- se produce un giro muy importante en cuanto a la relación de Argentina con el mundo. En ese proceso del '76 en adelante se produce uno de los hechos más significativos en relación al crecimiento de la deuda externa argentina que es allá por el año '80, cuando el después ministro Cavallo estatiza parte de la deuda de las empresas privadas,...

- Se incorpora el señor diputado Carlos Alberto Macchi.

... una deuda externa que rondó en el año '83 en cuarenta y cinco mil millones de dólares, casi la mitad de ella fue producto de la transferencia de deudas de empresas privadas a la órbita del Estado. Este hacerse cargo el Estado de esta deuda que tenían los privados significó una transferencia de ingresos importantísima de un sector a otro. Allá por el año '55 la Argentina distribuía sus riquezas con un cuarenta y nueve por ciento hacia la masa de asalariados, hacia los trabajadores; el cuarenta y nueve por ciento de la torta se iba para ese lugar; en el año 2000, el catorce por ciento de la renta del país queda en manos de los trabajadores; y no quiero dejar pasar estos datos que marcaba el diputado Radonich anteriormente porque creo que nos merecemos, no sé si es el momento y el ámbito fehaciente, pero creo que nos debemos un debate muy profundo sobre qué pasó en la Argentina en la década del '90 porque he escuchado algunas cosas que son, realmente, para reírse, esto lo digo con respeto hacia los diputados que opinaron en esto, realmente se han dicho algunas cosas que dan risa. En este país, a partir de los años '90 se comenzó con la destrucción de todas las economías regionales, desde el algodón, el vino, la yerba, el turismo, todo lo que eran economías regionales fueron perdiendo día a día su representatividad dentro del Producto Bruto Interno, se destruyeron completamente, lo sufrimos en Neuquén, lo sufrió Mendoza, lo sufrió Tucumán, lo sufrió el Chaco, lo sufrieron todas las provincias argentinas. Las privatizaciones se realizaron en este país de la mano de ideólogos de empresas multinacionales que diagramaron hasta los sistemas de control que esas empresas debían tener, empresas que se vendieron al estilo de la telefónica y que de pasar de dar muchísimos millones de dólares de pérdida pasaron en un año a tener un margen de rentabilidad enorme; significa que había políticas especialmente destinadas a que estas empresas fueran deficitarias y eso significa transferencia de recursos. La gran transferencia de recursos que significaron las AFJP -hoy todas en un pésimo estado- pero que se llevaron un montón de dinero de este país, que supuestamente iba a ser para invertir en obras y en renta para los futuros trabajadores que se jubilaran. Se eliminaron los trenes, se terminaron de destruir las economías regionales, los trenes de carga, esto lo sufrió Zapala -de donde yo provengo- y lo sufrió con mucha fuerza porque Zapala quedó desmantelada. Pero además de esto tuvimos una clase de dirigentes que no solamente se dedicó a realizar estas tareas sino que se mostró con una absoluta opulencia marcando algunas pautas culturales que la sociedad argentina no debe olvidar, la mafia del oro, el tráfico de armas, María Julia con un tapado siendo la diva del país,

esto fue el menemismo, esto fue la década infame en Argentina, entonces que reivindicamos en este momento de crisis absoluta que tiene el país, que estemos reivindicando esa década infame creo que habla bastante mal de algunas personas. Sin duda que la deuda externa es una deuda ilegítima y que tenemos que plantearnos seriamente qué política vamos a tener respecto de esto. Acompañar al Gobierno nacional en este momento es acompañar que dejen de irse dólares del país; por ende, que se corte de alguna manera esta gran transferencia de capitales que se viene produciendo en la Argentina, fundamentalmente desde el '76 hasta esta fecha, y Argentina no por ser un país periférico no puede ser un país que se planta ante algunas cosas y esto lo demostró el presidente Kirchner firmando un acuerdo con el Fondo Monetario Internacional, logró el menor de todos los superávits de los países que firmaron; Brasil, con un gobierno de centro izquierda obtuvo el cuatro coma cinco por ciento de superávit en el acuerdo con el Fondo; Argentina logró el tres por ciento, eso significa que también hay que plantarse y saber plantarse. Entonces, nosotros queremos acompañar sin hacer estridencia pero queremos acompañar esta política que está haciendo el presidente Kirchner porque creemos que también se puede negociar en una posición de dignidad. En este sentido, quisiera que todos los Bloques de esta Legislatura reflexionemos, tomemos la palabra que ha dado con tanta solvencia el diputado Radonich, manifestemos claramente, no tenemos por qué retocar porque las cosas se dicen como son o hay que decirlas como son. Entonces, yo quiero con esto terminar y por último decir que acompañó con mucho fervor este proyecto y espero que esta Cámara esté a la altura de la circunstancia para acompañarlo. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputado Inaudi, tiene la palabra.

Sr. INAUDI (UCR).- Muy cortito, señor presidente.

No voy a perder el tiempo contestando esta apología del menemismo que se ha hecho en este Recinto en la sesión pasada, creo que la cuestión del menemismo no debe ser materia de debate de ningún organismo político sino que a esta altura del partido el menemismo debe ser materia de debate de los jueces de instrucciones y de los organismos carcelarios de nuestro país.

Adelanto que voy a apoyar el proyecto presentado por los diputados del ARI, con algunas objeciones que plantearé oportunamente en orden a la redacción de la Declaración tal como ha sido presentada, porque estimo que con esta redacción, lejos de apoyar una cuestión, me parece que lo que se puede llegar a conseguir es entorpecer las gestiones que con mucho ímpetu y con mucho coraje está encarando el presidente de la Nación, Néstor Kirchner.

Desde ya adelanto el apoyo del Bloque de la Unión Cívica Radical.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputado Gschwind, tiene la palabra.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Señor presidente, antes que nada respondiendo un poquito a la sorpresa del diputado Radonich cuando avalamos el tratamiento sobre tablas de este proyecto y el agradecimiento que él hizo, yo le quiero decir que no tiene nada que agradecemos porque así como dijo que no es un tema partidario, es un tema que interesa a los argentinos, nosotros estamos convencidos de que cuando sean temas que trascienden lo partidario y que interesan a los neuquinos, también recibamos el acompañamiento. Estamos convencidos de apoyar con este respaldo pero también, por supuesto, anticipando -como lo decía el diputado Inaudi- nosotros también que en particular vamos a plantear algún tipo de redacción distinta, sobre todo porque creemos que hay que eliminar el artículo 2º pero tampoco hacemos un respaldo y avalamos como un cheque en blanco esto. Nosotros también estamos preocupados por las economías

regionales, estamos preocupados porque no vemos tampoco en este Gobierno ninguna acción concreta para salir adelante con las economías regionales, estamos preocupados porque no solamente vemos cómo pagamos menos, o ver cómo tenemos menos egresos sino también tenemos que ver cómo tenemos mayores ingresos, tenemos que ver cómo administramos los fondos que tiene el país. Esperamos en este país un tratamiento - como aquí también se dijo- igualitario para todas las provincias, que las inversiones sean realizadas en forma igualitaria en cada una de las provincias argentinas, independientemente del signo político que tienen. Yo no voy a hablar tampoco de todos los gobiernos nacionales, ni del menemismo, ni del Gobierno de Alfonsín, ni del Gobierno de De la Rúa, porque todos sabemos lo que pasó en este país y cuáles son las culpas que a cada uno de ellos les compete. Tampoco voy a hablar del tapado de María Julia; pero también voy a tener mis reservas y voy a esperar que este Gobierno nacional no lleve adelante políticas facilistas que permitan que nosotros ahorremos con el pago de la deuda externa o la malgastemos o la gastemos en forma equivocada, porque así como María Julia tenía los tapados, yo empiezo a tener miedo cuando veo las invitaciones de las tarjetas donde la señora del presidente está inaugurando los catamaranes (mostrando en alto una tarjeta) y esto tampoco me gusta porque esto me hace pensar que podemos llegar a ir por el mismo camino. Con todo respeto un diputado dijo que las acciones que nosotros denostamos -y se refirió a mi partido- que denostábamos los gobiernos nacionales por las políticas, no los denostamos pero sí criticamos las políticas nacionales, las políticas económicas del Gobierno nacional porque si la Provincia del Neuquén no hubiera tenido una mejora en su presupuesto por esa devaluación que mencionó el diputado Kogan -y perdóneme que lo mencione- hoy no tendríamos esta situación que por suerte tenemos, sumada a una acción fuerte del gobernador de la Provincia que está haciendo todos los esfuerzos para tener mayores recursos también en esta Provincia y por eso también como es política de Estado, está el proyecto que nosotros estamos hoy tratando y que esperamos el apoyo, esperamos que comprendan cuál es el significado, que todos lo han considerado de razonabilidad y que estamos buscándole a ver cuál es el problema legal, el proyecto que nos permitirá a nosotros recaudar cuatrocientos millones de pesos más; reclamar cuatrocientos millones de pesos por el valor del gas que hoy la Provincia del Neuquén está perdiendo, o el proyecto que hoy tomó estado parlamentario y que nosotros vamos a pedir que se trate junto con el otro en las Comisiones que se van a reunir el martes y tratarlo en la misma sesión que se trate el otro proyecto para los primeros días de marzo, donde nos va a permitir reclamar más de cincuenta millones de pesos por el valor del precio del petróleo que está hoy liquidando a veintiocho coma cincuenta. Todas esas tareas que está llevando adelante el Gobierno, pensando no solamente en cómo gasta menos sino en cómo recauda más. También recordar todo lo criticadas que fueron las alianzas estratégicas que se llevaron adelante con las petroleras que permitieron que hoy tengamos esta situación de equilibrio fiscal y no tentarnos al facilismo de destinar, como muchos sectores acá piensan que habría que destinar para hacer demagogia, a lo mejor a los sectores estatales o a sectores que reclamen por más ruidosos que sean para que el presupuesto o superávit que podamos tener vaya para esos sectores. Recordar el esfuerzo que el gobernador de la Provincia está haciendo para reconvertir la economía de la Provincia, para volcar todos los ingresos provenientes de los recursos no renovables a tener de una vez por todas en esta Provincia algo que tanto anhelamos que fue invertir en recursos renovables. Por eso la inversión que se está haciendo en la producción y en el turismo. Por esa razón nosotros vamos a apoyar, porque creemos justo que la deuda que consideramos también mal habida, esas acreencias mal habidas se discutan. Queremos decirle también, en el caso del artículo 3º dice: “Que vería con

agrado que los legisladores nacionales de la Provincia del Neuquén acompañen las iniciativas en tal sentido.”. Quiero anticiparles que lo tengo redactado acá en mis manos. El senador Salvatori, del Movimiento Popular Neuquino, en el Senado de la Nación presentó un proyecto de Declaración días pasados donde declara y pide el apoyo al Poder Ejecutivo nacional en el marco de la negociación, de la reestructuración de la deuda pero también el senador Salvatori -y por eso no lo vamos a reiterar nosotros acá pero adherimos a esto- dice: “Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo nacional gestione ante los organismos internacionales competentes la eliminación paulatina de los subsidios a los bienes primarios, impuestos por los países miembros del primer mundo, con el objeto de aumentar la capacidad exportadora del país y poder dar cumplimiento con los compromisos externos de la Nación”. Sepan, señores diputados, que los subsidios agrícolas del Grupo de los Siete ronda los mil millones de dólares diarios; las exportaciones argentinas son de veintiocho mil millones en el año 2003; se podría aumentar al doble en un primer año de eliminación de subsidios, en un plan quinquenal podríamos llegar a cien mil millones de dólares, fíjese lo qué significaría esto? Qué ingresos tendríamos nosotros por el incremento de las exportaciones en manufacturas de origen agropecuario e industrial, y productos primarios? Por eso que nosotros decimos, acompañamos esto, es la reducción de la deuda la que hay que discutir, así podemos pagar menos pero hagamos acciones también y pidamos al Gobierno nacional que también lleve acciones adelante para poder recaudar más. Esta es una de las iniciativas importantes, como también llevar acciones concretas para recuperar las economías regionales. Pensamos también en las deudas de la Provincia, una provincia que no tiene deudas que han sido mal habidas como ocurrió con los gobiernos nacionales porque acá en esta Provincia hubo que sacar préstamos en algún momento de la historia para pagar sueldos, señores diputados, sí porque si no hubiéramos tenido esto de la devaluación que permitió a la Provincia mantener estable una porción muy grande de su Presupuesto que se va en sueldos, si no hubiera pasado eso yo les quiero preguntar cuántas deudas hubiéramos tenido que contraer para poder seguir manteniendo el aparato estatal? Y sino cómo hubiera explotado la Provincia si no hubiera ocurrido esto? Entonces una devaluación que nos permitió tener un Presupuesto donde la porción del gasto estatal disminuyó porque se congeló, no lo hubiéramos podido hacer pero esa porción también se contrapone con esa devaluación, así como el Presupuesto se mantuvo la miseria y los ciento cincuenta pesos que gana la gente y la miseria que seguimos teniendo. También tenemos que tener en cuenta los gastos sociales que hay que hacer desde la Provincia para poder mantener un nivel de vida aceptable de la población; por esa razón que no es tan fácil cuando se dice por ahí de que denostamos a los gobiernos nacionales pero los gobiernos nacionales son buenos porque hacen una devaluación y a la Provincia le permite vivir mejor. Nosotros estamos preocupados por esto y por eso el gobernador está preocupado en tener mayores ingresos, está preocupado en reclamarle a Nación que los subsidios que se están dando los paguemos entre todos, que no los pague sólo la Provincia del Neuquén. Por eso nosotros, señores diputados, apoyamos esto pero también les pedimos que nos apoyen sin condicionamientos y sin pensar en cuestiones partidarias, porque son razones de Estado, como acá se habló, porque son razones de Estado que trascienden los partidos políticos, les pedimos el apoyo para todos los reclamos que la Provincia está haciendo.

Muchas gracias, y anticipo mi aprobación al pedido de modificar en particular.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Romero, tiene la palabra.

Sr. ROMERO (PJ).- Le agradezco al diputado Rojas que me haya permitido una interrupción (en alusión a que tenía pedido el uso de la palabra el diputado Rojas) un segundo, simplemente no quería dejar pasar alguna mención que realizó el diputado

preopinante, en relación a la señora del presidente de la Nación, me parece hasta de mal gusto prácticamente pretender equiparar a la señora María Julia Alsogaray -una liberal corrupta- con la señora Cristina de Kirchner, una militante comprometida permanentemente con las luchas sociales, con las luchas del pueblo y perteneciente desde ya a quienes podemos definir como del campo nacional y popular. La señora de Kirchner fue sorprendida en su buena fe por una impresión que realizó una empresa, lamentablemente avalada también esa impresión, no digo la foto que pusieron de ella pero esa invitación por la Dirección de Turismo de la Provincia del Neuquén y no sólo fue sorprendida en su buena fe sino que descalificó absolutamente esa actitud frívola de esta empresa que seguramente en el menemismo con funcionarios menemistas, estaba acostumbrada a realizar estas cosas, no avalando para nada esta situación en la impresión -reitero- y mucho menos con su presencia cuando fue anoticiada -por los integrantes de este Bloque- de lo que había realizado esta empresa propietaria de ese catamarán que se puso en función hace pocos días. Simplemente quería aclarar esto, nada tiene que ver la señora Cristina de Kirchner con esta frivolidad de una empresa privada. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Rojas, tiene la palabra.

Sr. ROJAS (MID).- Gracias, señor presidente.

Por la hora y para dar paso a los demás temas voy a ser muy breve.

Simplemente quiero decir que no recuerdo en la historia de nuestro país que un gobierno nacional haya recibido tanto apoyo para esta negociación por la deuda. Por todos los medios nos llega la información de la cantidad de apoyo que recibe, desde los sectores de trabajadores, de sectores de organizaciones sociales, e inclusive de polos opuestos, desde sectores empresariales como la Unión Industrial Argentina hasta sectores de piqueteros. Por eso quiero decir que voy a apoyar este proyecto de Declaración pero también tengo que ser honesto con mi pensamiento ideológico; desde el desarrollismo hemos dicho hace mucho tiempo que la deuda externa se debe discutir con un programa integral de desarrollo; ese programa integral de desarrollo es el que nos va a permitir discutir mejores condiciones como se discute en cualquier país serio en el mundo. Qué nos dice el Gobierno nacional, que no se mueve del superávit del PBI del tres por ciento, creemos que es lógico, que es plausible, pero un tres por ciento del PBI de un país en desarrollo, no es lo mismo que un tres por ciento de un país que todavía funcionamos en base a economías primarias, sin valor agregado y que los mayores ingresos provienen del campo -en este caso, específicamente de la soja- y del petróleo. También digo que es de buen argentino acompañar al Gobierno nacional en esta pelea con los poderosos del mundo. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Macchi, tiene la palabra.

Sr. MACCHI (APN).- Gracias, señor presidente.

Como primera medida quiero adelantar mi voto negativo a este proyecto que estamos tratando, es una decisión del Bloque que presido, de Apertura Popular del Neuquén, porque nos deja ciertas dudas que creo que merecen un mayor campo de discusión. Me sorprenden profundamente las alocuciones de algunos diputados que creo que no tienen memoria, que la pierden como muchos políticos la pierden en esta Argentina y en esta Provincia. Simplemente quiero recordarles que caminaron junto conmigo el campo político en la Provincia del Neuquén haciendo campaña no sólo en una candidatura presidencial sino en dos del doctor Menem, defendiéndola a rajatabla y que hoy se paran en la vereda de enfrente tratándolo de corrupto, defendiendo a la esposa del presidente, la senadora Kirchner, que en su momento también defendió la política del doctor Menem, y defendiendo al doctor Parrilli, quien fuera miembro informante en la privatización de YPF. Hoy nos estamos olvidando de muchas cosas y somos pocos, no

somos tantos, entonces ante este engaño que se le hace a la comunidad neuquina, que se le hace a la sociedad neuquina y que quieren llevar a todos los políticos a sentarnos bajo la sombra del árbol que hoy está, que para ellos es el doctor Kirchner. Nosotros, desde este humilde espacio político que hoy representamos, que es la Apertura Popular del Neuquén, queremos decirles que tenemos que ser leales con nosotros mismos, nosotros sabemos qué es lo que ha hecho cada uno en su andar político, sabemos los espacios que han ocupado y nos asombra profundamente que tengan tan poca memoria, como así también tan poca militancia. Simplemente, con esto queremos decirle que Apertura Popular del Neuquén no va a acompañar este proyecto, por lo tanto nuestro voto es negativo. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputado Mestre, tiene la palabra.

Sr. MESTRE (RECREAR).- Gracias, señor presidente.

Con el fin de adelantar mi voto afirmativo a este proyecto, dejando para el tratamiento en particular algunos aspectos que creemos que se pueden mejorar del artículo 1º y del artículo 2º. Y lo hago porque el candidato a presidente de mi partido, que fue el único hombre que planteó un debate público sobre la problemática Argentina en la campaña a presidente -por supuesto que no fue aceptado por los otros- planteó la negociación de la deuda externa sobre tres ejes fundamentales: una negociación para eliminar la deuda espuria, o sea, la quita de la deuda espuria, que la negociación se haga sobre intereses de tipo internacional y a cuarenta años de plazo, lo dijo públicamente en la campaña, lo planteó ante empresarios y banqueros y lo dijo permanentemente como una forma de demostrar no solamente al interior del país sino al exterior que queríamos un país serio, responsable, bien conducido donde aquellas deudas que no correspondan no se pagaran, pero las que correspondían sí se pagaran en los términos en que un país devastado necesitaba negociar y llevar adelante ese enorme problema que es la deuda interna transferida al Estado, y la externa, en algunos casos, muy mal negociada. Por eso apoyamos este proyecto creyendo innecesarios algunos términos de los artículos pero eso será para el tratamiento en particular. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Campos.

Sr. CAMPOS (MPN).- Señor presidente, quiero acercar alguna claridad a un par de versiones que escuché de diputados preopinantes. Lo primero con respecto al tema de la yerba mate, tuve la suerte de vivir cinco años en la localidad productora por excelencia de yerba mate como es Apóstoles, en Misiones, y le digo al diputado que preopinó sobre el tema que la debacle, que el problema nació en la década del '80 con el tema de la desaparición de la CRYM, que era la Comisión Reguladora de la Yerba Mate, cuando desapareció la CRYM se agudizó la crisis mucho más en el tema de la yerba mate. Y lo otro que quiero decir, es que tuve la suerte de ser invitado y concurrir en representación de la Provincia a la Botadura de Cau Cau; Cau Cau -para aquellos que no lo saben- en lengua mapuche le dicen a las gaviotas y figura la Provincia de Río Negro, Neuquén y Bariloche porque esto es el Ente Patagonia Turística, no quiere decir que la Provincia del Neuquén imprima esto sino que lo imprime el ente representante que es la Secretaría de Turismo de la Nación y, ese día el locutor en nombre del Gobierno de la Nación dijo: "la señora esposa del presidente -que la estábamos todos esperando, era importante la presencia de ella, había mucho público todavía esperándola- no concurría porque estaba comprometida con el tema de los piquetes y consideraba que era un acto -digamos- de demagogia el aparecer en ese lugar cuando había tantos problemas sociales en el país". Digo esto, o tienen información distinta o ha mentido la parte de información de Nación que fue la que dijo textualmente esto que después, aparte, apareció en los diarios.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Moraña, tiene la palabra.

Sr. MORAÑA (FAEN).- Gracias, señor presidente, señores diputados.

Brevemente quiero hacer algunas reflexiones también sobre algunas cuestiones que se han dicho; en lo demás, adhiero plenamente a las manifestaciones del diputado Radonich. Acá se ha hablado si se denosta o no se denosta a los gobiernos nacionales y creo que lo importante es determinar algo distinto porque el tema no es si la culpa es de los gobiernos nacionales, lo que tenemos que decir y tener en claro es que estos gobiernos nacionales que tienen la culpa y que creo que no se salva ninguno del '83 en adelante, es la adscripción a un modelo, la adscripción a un modelo económico,...

- Se retira el señor diputado Jesús Arnaldo Escobar.

... la adscripción a una forma de concebir la economía y a una forma de distribución de la riqueza. Este es el tema y esto es lo que nos debe preocupar y esto es lo que nos debe alertar, un modelo económico que en algún momento apareció como un modelo exitoso, como un modelo muy importante que, incluso, generó importantísimo caudal de votos. No nos podemos olvidar del año '95, no nos podemos olvidar del año '95 que terminó como terminó y eso tampoco lo puedo negar, absolutamente nadie y a los resultados nos remitimos. Entonces, yo creo que la cuestión no pasa simplemente por decir fue el Gobierno sin mirar qué hizo ese Gobierno y cuál fue la metodología o cuál fue el modelo al que adscribió y el modelo que tomó como mecanismo económico y de distribución de la riqueza. En particular, quiero hacer una referencia también al tema de los tenedores de bonos que aparecen como víctimas, yo creo que no son ni víctimas ni victimarios pero no son víctimas seguramente. Voy a comentar brevemente una anécdota que quienes son de la zona petrolera recordarán: había una financiera -allá en la década del '70- que daba intereses que eran a veces el triple de los intereses que daba el Banco de la Provincia del Neuquén y el Banco Nación y muchos hombres de la zona, particularmente comerciantes e ypefianos -acá hay gente de la zona que debe recordarlo-, atraídos por eso se fueron a la financiera y algunos pocos se quedaron conservando sus dineros y con un concepto conservador en el Banco de la Nación y en el Banco de la Provincia. Bueno, ellos recuperaron su capital y cobraron sus intereses, los otros se levantaron una mañana y se encontraron con que el que le daba el triple se había llevado todo y no lo encontraron nunca más y perdieron absolutamente todo. ...

- Reingresa el señor diputado Jesús Arnaldo Escobar.

... Qué quiero decir con esto? Estos pobres señores que han comprado estos bonos han hecho una especulación financiera, no han hecho otra cosa que una especulación financiera, sin ningún lugar a dudas tenían mecanismos mucho más seguros para concurrir con sus ahorros que esta especulación financiera de comprar bonos de un país en crisis, de un país empobrecido, de un país que seguramente no podría responder y se dijo que esta deuda externa fue generada por organismos irresponsables que le prestaron plata a gobiernos irresponsables. Entonces, acá no podemos victimizar, lamentablemente esta pobre gente que ha especulado mal y se equivocó, como nos podemos equivocar cualquiera de nosotros cuando decidimos una especulación financiera. Respecto al riesgo internacional, si bien está este tema de los fondos embargados a Macri por el tema del Correo Argentino y demás, los bienes de los

privados no están en riesgo, salvo esta excepción que creo que se va a resolver jurídicamente con rapidez. Desgraciadamente sí están en juego los bienes públicos que el Estado argentino tiene en el resto del planeta pero sabe por qué? Porque expresamente y en muchos de estos contratos se renunció a la soberanía sobre estos bienes, porque estos bienes son inembargables y está escrito y está firmado, del mismo modo que se admitió la prórroga de la jurisdicción y las cuestiones jurídicas de los argentinos tenemos que ir a debatirlas a New York, y eso es resignar soberanía y resignar soberanía está rayano en el delito de infame traición a la Patria que está establecido en la Constitución nacional, esto también es indiscutible. Este tema de la deuda tiene connotaciones de tipo social, de tipo jurídico, de tipo político, de tipo ideológico; hay muchas cosas para discutir pero, por ejemplo, aquel viejo principio, tan viejo casi como el derecho de que una de las formas de extinción de las obligaciones es la imposibilidad de pago, está en nuestro Código Civil, el anatocismo. Acá sabemos que se pagaban los intereses tomando nuevos créditos que generaban nuevos intereses, el anatocismo es interés de interés. Yo debo aquel bien al que accedí y atesoré o consumí de cualquier manera pero no debo aquello que nunca me llegó y es fundamental esta determinación entre lo que es deuda legítima y deuda ilegítima, es más, hasta creo que antes de discutir los intereses que son, sin duda, usura, y que han sido usurarios, tenemos que entrar a debatir cuál es la deuda legítima y cuál es la ilegítima porque hubo mucho que no llegó acá y ahí hay cómplices, hay cómplices internos y cómplices internacionales y estos bonos que tienen estos señores, dicho sea de paso -vuelvo a insistir- no dudo de la honestidad con la que compraron pero también con el criterio de especulación con que lo compraron, estos bonos son la consecuencia de aquel primer ilícito y aquello que nace en un ilícito no se agota, no se blanquea. Se pretendió blanquear con los bonos pero yo lo lamento mucho. Esto es como que yo, en este momento, transfiera un documento de pago vinculado con una deuda de juego, todos sabemos que las deudas de juego no son exigibles porque provienen de un ilícito, bueno, el pobre señor que agarre ese documento endosado por mí va a tener que asumir la responsabilidad de la transferencia de esto. No quiero discutir acá las características de los títulos circulatorios, lo doy simplemente como un ejemplo. Pero tengamos en cuenta este tema también. Lo cierto es que acá hay una cuestión común, y esto es común a todos y excede incluso hasta la cuestión ideológica. La deuda externa argentina nos está ahogando, la deuda externa argentina nos está matando, la deuda externa argentina es hoy la principal responsable del impedimento de que en este país se pueda salir de la crisis, es hoy la responsable de la gran pobreza y marginalidad de la República Argentina y ésta es una cuestión común, no tenemos espacio, no podemos pelearnos entre nosotros respecto del objetivo común y es la imposibilidad de afrontar estas obligaciones que independientemente de su ilegitimidad y todo lo que se ha hablado acá, es de imposible cumplimiento. En mérito a esta necesidad común que es indiscutible, creo que tenemos que buscar los mecanismos para darle en definitiva una solución. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, señor diputado.

Bien, a los efectos prácticos y para concluir con la Cámara en Comisión propongo que el Despacho presentado se transforme en Despacho de la Comisión y que sea aprobado en general.

Diputado Gschwind, tiene la palabra.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Señor presidente, yo propongo que sea aprobado en general el Despacho sin la inclusión del artículo 2º, porque el artículo 2º dice: "La necesidad de que los distintos sectores sociales y políticos perjudicados por el endeudamiento expresen sus posiciones y coordinen acciones en defensa del interés nacional y social

que debe primar en esta instancia.”. Creemos que acá lo importante es manifestar el apoyo, comunicar y ver con agrado que los demás diputados nacionales -aparte del senador Salvatori que ya hizo una presentación- hagan lo mismo, pero creemos que es innecesario porque acá más que apoyar estamos no sé... hasta puede pensarse que estamos incitando a los actores sociales a realizar acciones que no sé de qué tipo son. Yo propongo que el proyecto sea tomado como Despacho sin la inclusión del artículo 2º.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Bueno, hay dos propuestas: una es como fue presentado y la otra es como fue presentado pero con la exclusión del artículo 2º.

Diputado Radonich, tiene la palabra.

Sr. RADONICH (FAEN).- Gracias, señor presidente.

No tiene ninguna intencionalidad el artículo 2º, más allá de la que está expresado literalmente en su objetivo, es decir, en defensa del interés nacional y social; estamos planteando esto como objetivo de interés nacional y social en función de los sectores sociales afectados, involucrados y afectados por el endeudamiento. No estamos proponiendo ningún acto insurreccional ni cosa por el estilo, al contrario, lo que estamos planteando es lo que decía en la parte que me tocó exponer, la necesidad de generar un debate para aclarar esto. Es decir, creo que hay grandes sectores de la sociedad argentina que realmente sufren y van a sufrir por mucho tiempo los efectos de la deuda sin saber porqué, es decir, a esto justamente va dirigido este artículo, a generar este debate profundo en la sociedad y a partir de ahí expresar tanto las posiciones como tratar de generar incluso propuestas mejores que las que puede llegar a tener el Gobierno en términos coyunturales; esto proponía en la formación, en la convocatoria a la universidad, a centro de estudio, etcétera. Este es el sentido, señor presidente, y no tiene ningún otro objetivo encubierto.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias.

Si no hay más consideraciones sobre el tema, voy a poner a consideración.

Los que estén por la afirmativa del Despacho presentado originalmente sobre el que se ha discutido, que manifiesten su aprobación levantando la mano.

- Resulta rechazado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Trece votos a favor.

La otra moción es que se excluya del mismo Despacho pero excluido el artículo 2º.

Quienes estén por la afirmativa, que levanten su mano.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Quince votos.

Diputado Gallia, tiene la palabra.

Sr. GALLIA (PJ).- Señor presidente, yo entiendo que cuando hay una aprobación en general de un proyecto es porque se persigue el objetivo fundamental y no, de ninguna manera, se puede disminuir, reducir o aumentar el número de artículos que componen el proyecto. Eso queda para el tratamiento en particular. El tratamiento en general siempre tiene que ser sobre el proyecto general que se ha planteado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Perdón, le explico diputado. El tema es que la Cámara estaba discutiendo en general cuál iba a ser el Despacho, no hay un proyecto, lo que estamos discutiendo es cuál va a ser el Despacho de la Comisión; la Comisión no tiene un Despacho, tomamos para iniciar las discusiones el Despacho presentado originalmente por el Bloque y que presentara el diputado Radonich pero fue a los

efectos de que la Comisión despachara esta iniciativa.

- Se retira el señor diputado Pablo Fernando Tomasini.

Sr. GALLIA (PJ).- A esos efectos se ha disminuido, se ha reducido.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Entonces, la Comisión en plenario lo que hace es aprobar este Despacho que pasa a ser el Despacho de la Comisión que vamos a tratar ahora en particular. Lo que hasta ahora estuvimos viendo era cuál iba a ser el Despacho a considerar; el Despacho a considerar tenía dos posturas, una con una redacción y la otra con otra redacción, una excluía el artículo 2º; en definitiva lo que queda es el Despacho en todo caso por mayoría, si quiere, un Despacho de la Comisión por mayoría...

Sr. GALLIA (PJ).- Está bien.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- ... y hay otro Despacho por minoría que podría ser el que está propuesto originalmente por el Bloque y presentado por el diputado Radonich.

Sr. GALLIA (PJ).- Está bien, señor presidente, está bien.

3

CESE DEL ESTADO EN COMISION DE LA HONORABLE CAMARA

(Art. 147 - RI)

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Entonces, teniendo mayor cantidad de votos el Despacho que excluye el artículo 2º, hacemos como Despacho de mayoría, en todo caso si se quiere, esta redacción y damos por cerrado con esto y pasamos a considerarlo en particular. Damos por cerrada la Cámara en Comisión y pasamos a considerarlo en particular.

Sr. RADONICH (FAEN).- En general.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- En general, perdón, sí.

4

DEUDA EXTERNA

(Respaldo a posición y gestiones del Gobierno nacional)

(Expte.D-025/04 - Proyecto 4971)

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Tratamiento en general y particular del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión por el cual se respalda la posición y gestiones que el Gobierno nacional lleva adelante con respecto al tema de la deuda externa.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Vamos a pasar, entonces, a la consideración del proyecto que estamos viendo en particular.

Por Secretaría vamos a dar lectura al proyecto en general. ...

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Lo que pasa es que, por lo que interpreté del Reglamento, la aprobación en general ya está dada con la discusión que tuvimos.

Sr. GSCHWIND (MPN).- No, no, no. Se aprobó el Despacho, ahora sometemos ese

Despacho que tiene ese...

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Yo tengo otra interpretación del Reglamento. De cualquier manera me someto a los señores diputados porque soy nada más que un simple administrador de la palabra y entonces voy a poner a consideración en general el proyecto.

Vamos a dar lectura entonces al proyecto de Declaración para su consideración en general.

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía): “La Legislatura de la Provincia del Neuquén Declara:

Artículo 1º. El respaldo a la posición y gestiones que el Gobierno nacional lleva adelante con respecto al tema de la deuda externa frente a las presiones y amenazas del ‘grupo de los siete’, los organismos multilaterales de crédito y la usura internacional y nacional.”.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Gschwind, tiene la palabra.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Señor presidente, nosotros interpretamos que tendría que decir: “El respaldo a las gestiones que el Gobierno nacional lleva adelante...” .

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Perdón, estamos en el tratamiento en general y éste es el Despacho que aprobó. ...

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Estamos leyendo el proyecto en general que fue lo que me propuso usted, diputado (dirigiéndose al diputado Gschwind)...

Sr. GSCHWIND (MPN).- Yo creí que ya quedaba entendido que era sin el artículo 2º.

Sr. INAUDI (UCR).- Señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Inaudi, tiene la palabra.

Sr. INAUDI (UCR).- Yo no sé si entiendo mal. El artículo 162 del Reglamento establece claramente que la discusión en general del proyecto o asunto haya sido considerado previamente por la Honorable Cámara en Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Por eso, a eso me refería de mi interpretación, pero...

Sr. GSCHWIND (MPN).- Pero hay que votarlo.

Sr. INAUDI (UCR).- Pero está aprobado el Despacho ya.

Sr. ESCOBAR (CPL).- Pero tenés que votarlo.

Sr. GSCHWIND (MPN).- No, no, no, será la discusión pero la aprobación hay que hacerla. Lo que no sé si hace falta leerlo ahora, es el mismo, sin el artículo 2º.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Estamos leyendo todo el Despacho, leyó el artículo 1º, ahora va a leer el artículo 2º, que es el 3º del Despacho original.

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía): “Artículo 2º. Que vería con agrado que los legisladores nacionales de la Provincia del Neuquén acompañen las iniciativas en tal sentido.

Artículo 3º. Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional y provincial; al Poder Judicial nacional y provincial, al Parlamento nacional y a los legisladores nacionales de nuestra Provincia.”.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración en general el presente proyecto.

- Resulta aprobado.

- Reingresa el señor diputado Pablo Fernando Tomasini.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Aprobado el tratamiento en general, pasamos a su consideración en particular.

Por Secretaría se leerá su articulado.

- Al leerse el artículo 1º, dice el:

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el diputado Inaudi.

Sr. INAUDI (UCR).- Gracias, señor presidente.

Yo escuché con mucha atención a quienes me precedieron en el uso de la palabra, fundamentalmente a los autores de este proyecto, inclusive el diputado Kogan quienes refirieron claramente que el presidente lo que está haciendo no es decir “no vamos a pagar la deuda”, sino lo que está diciendo es “no vamos a pagar la deuda a costa del sufrimiento y del hambre del pueblo argentino”. Esto nos brinda una premisa que no podemos soslayar acá en este ámbito institucional como es esta Legislatura. Por lo tanto, creo yo que el respaldo en la redacción del artículo 1º, brindar el respaldo a la posición y gestiones que el Gobierno nacional lleva adelante con respecto al tema de la deuda externa y punto. Por qué digo esto? Porque todo lo demás, está la presión, las amenazas del Grupo de los Siete y los organismos multilaterales y la usura nacional y la usura internacional, yo le quitaría toda esta suerte de pirotecnia verbal, le quitaría esta ornamentación retórica al proyecto y creo que lo dotaríamos, inclusive, de mayor seriedad y mayor contundencia para brindar un apoyo real y eficaz a las gestiones que tan valientemente está llevando adelante el presidente de los argentinos. Así que propongo concretamente la eliminación de la última parte de este artículo y que esta Cámara declare el respaldo a la posición y gestiones que el Gobierno nacional lleva adelante con respecto al tema de la deuda externa, punto y nada más. Muchas gracias.

- Se retiran los señores diputados María Adela Conde y Eduardo Domingo Mestre.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el diputado Gschwind.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Adhiero a la propuesta del diputado Inaudi.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el diputado Mestre.

Sr. TOMASINI (FPN).- Se acaba de ausentar, fue al baño.

Sr. GSCHWIND (MPN).- No aguantó.

- Risas.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Llévale el micrófono.

- Risas.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.- Ahí llega.

- Reingresa el señor diputado Eduardo Domingo Mestre.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el diputado Mestre.

Sr. MESTRE (RECREAR).- Perdón, señor presidente y honorables diputados.

Sr. ESCOBAR (CPL).- Me fui a peinar tenés que decir.

Sr. MESTRE (RECREAR).- Me fui a peinar, me dijo que dijera eso. ...

- *Risas.*

Sr. MESTRE (RECREAR).- ... Yo quería participar para hacer una propuesta pero a lo mejor ya esto terminó, yo no sé. ...

- *Risas.*

Sr. MESTRE (RECREAR).- ... Es una nueva redacción del artículo 1º...

- *Risas.*

Sr. MESTRE (RECREAR).- ... puedo hacerla? En mi opinión podría quedar así: “El respaldo a la posición y gestión que el Gobierno nacional lleva adelante con respecto al tema de la deuda externa, en procura de resultados equitativos para las partes”, con lo cual creo que logramos consensuar un proyecto porque si lo que se analizó aquí con todo fervor y pasión es una muestra de la realidad de las elecciones a presidente con sus propuestas, los candidatos y los partidos tenemos que pensar también que hay un importante sector de la sociedad que puede adherir a lo que originariamente contiene en la última parte este primer artículo y otra que con toda legitimidad puede oponerse por considerar innecesarios abundar en términos como “frente a las presiones y amenazas del Grupo de los Siete, los organismos multilaterales y la usura internacional y nacional”. Creo que la fórmula ésta “en procura de resultados equitativos para las partes” contiene y lleva implícito también lo que pueda pensar en un sentido u otro, el universo de ciudadanos de la República Argentina. Esa es mi propuesta concreta.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Bueno, en su breve ausencia... Pero para imponerlo porque sino... O usted se lo quiere explicar? (dirigiéndose al diputado Raúl Esteban Radonich).

Tiene la palabra el diputado Radonich.

Sr. RADONICH (FAEN).- Para expresar que compartimos la propuesta que se hizo originalmente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- O sea, y seguramente el diputado Mestre también va a reconsiderar al explicarle que en esta breve ausencia hubo una propuesta del diputado Inaudi que como la parte esencial en realidad de la redacción termina: “... con respecto al tema de la deuda externa”. Todo lo demás en realidad es retórico y quizá no ayude - según las palabras del diputado Inaudi-, no ayude a una negociación seria con esto y ahí quedaría también lógicamente implícito

lo equitativo para todas las partes, con lo cual si están de acuerdo dejaríamos la redacción del artículo 1º con la propuesta realizada por el diputado Inaudi que es la que pondría a consideración.

Tiene la palabra el diputado Kogan.

Sr. KOGAN (PJ).- Gracias, señor presidente.

Más allá de no considerar ni retórica ni que esté de más la redacción original, en aras de que esta Declaración salga con un voto muy importante de muchos Bloques y de un vasto sector del pensamiento político de esta Provincia, vamos a apoyar la propuesta que hizo recién el diputado Inaudi.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el diputado Gschwind.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Yo reitero, entonces, el apoyo a la propuesta del diputado Inaudi. Creo que encontrar algo que sea equitativo para las partes va a ser medio difícil

y también quiero recordar que ahora no se está hablando ya ni de pagar una reducción del setenta y cinco por ciento sino de pagar el veinticinco que tiene que ver con los intereses incluidos y que eso no es lo mismo.

Sr. RADONICH (FAEN).- Si no es el noventa, el noventa y uno el valor actual,...

Sr. GSCHWIND (MPN).- Si no era el noventa por ciento; exactamente.

Sr. RADONICH (FAEN).- ... el setenta y cinco se transforma en noventa y uno, noventa y uno.

- Reingresa la señora diputada María Adela Conde.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Eso es porque, bueno...

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Es una charla de los contadores, les aviso.

- Risas.

Sr. RADONICH (FAEN).- Por eso es la negociación.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Por eso de alguna manera esto tiene que ver con el transcurso de la negociación y creo que seguramente el correr de esta negociación va a terminar en alguna concesión.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Campos.

Sr. CAMPOS (MPN).- Yo quiero mantener mi recuerdo porque más adelante seguramente vamos a tener un tema importante que tratar en esta Legislatura, la palabra del diputado preopinante recién con respecto al apoyo de todos los sectores fortalece mucho más el mensaje. Creo que dejar eso en el aire flotando porque sé que dentro de poco vamos a necesitar para un emprendimiento como es el tema de los hidrocarburos también el mismo concepto de manera tal que tenga la fuerza que se merece un proyecto de tamaño importancia para la economía neuquina.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el diputado Escobar.

Sr. ESCOBAR (CPL).- En la misma dirección que planteó el diputado Kogan, vamos a acompañar la propuesta del diputado Inaudi pero en función de que sería mayor que la diversidad de sectores que apoyarían esta propuesta. Pero queremos dejar sentado de que eliminar la última parte quita en gran medida el espíritu que tuvieron una gran parte de las intervenciones que acompañaron este proyecto.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 1°.

- Resulta aprobado por treinta (30) votos. Votan treinta y dos (32) señores diputados.

- Se lee y aprueba sin objeción el artículo 2°.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Gschwind, tiene la palabra.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Quería proponer, el diputado Campos también lo propuso, de agregar “comuníquese a los municipios...”.

- El diputado Campos pronuncia palabras que no se alcanzan a percibir.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Bueno, en el artículo 3º que haga la propuesta.

- Al leerse el artículo 3º, dice el:

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Campos, tiene la palabra.

5

RECONSIDERACION DEL ARTICULO 2º DEL PROYECTO 4971
(Art. 137 - RI)

Sr. CAMPOS (MPN).- Perdón, mi sugerencia es que se invite a adherir a los municipios, yo creo que en el artículo 2º la redacción establece la posibilidad de adherir y de generar algún tipo de manifiesto por parte de los municipios.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Ya está votado.

Sr. CAMPOS (MPN).- Pero es importante porque se podrían sumar más adhesiones.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Hay una propuesta del diputado Campos para reconsiderar el artículo 2º para poner: "... y que adhieran los municipios". Pedir la adhesión de los municipios.

Diputado Radonich, tiene la palabra.

Sr. RADONICH (FAEN).- Hacer una coma y poner: "al igual que los municipios", una cosa así, en vez de punto "invítase", punto y seguido "Invítese a los municipios a adherir".

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Por Secretaría vamos a leer cómo quedaría la nueva redacción del artículo.

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- "Artículo 2º. Que vería con agrado que los legisladores nacionales y las Municipalidades de la Provincia del Neuquén acompañen las iniciativas en tal sentido."

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a reconsideración de los señores diputados la moción de reconsideración efectuada por el diputado Campos.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Aprobada la moción de reconsideración.

Está a consideración de los señores diputados el artículo 2º.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Aprobado el artículo 2º con las modificaciones introducidas por el diputado Campos.

Estaba a consideración el artículo 3º...

Diputado Moraña.

Sr. MORAÑA (FAEN).- En el artículo 3º también tendríamos que comunicar a las Municipalidades ya que las invitamos a adherir.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Aceptada la sugerencia, porque si no las invitamos a adherir y no les comunicamos. Tomamos nota acá en Secretaría. Gracias, diputado.

Ponemos nuevamente a consideración el artículo 3º.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- De esta manera queda sancionada la [Declaración 661](#).

- Se retira el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

6

PROGRAMA DE PROPIEDAD PARTICIPADA (PPP)

(Adhesión a reclamo de ex trabajadores de YPF y Gas del Estado)
(Expte.D-028/04 - Proyecto 4973 y agregado Expte.D-029/04 - Proyecto 4974)

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se adhiere a las gestiones realizadas por las distintas agrupaciones que integran los ex trabajadores de Yacimientos Petrolíferos Fiscales con el objeto de dar una solución equitativa a la aplicación del Programa de Propiedad Participada establecido por Ley 23.696.

7

CONSTITUCION DE LA HONORABLE CAMARA EN COMISION

(Art. 143 - RI)

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Al igual que en la sesión anterior del día de ayer, al no tener Despacho de Comisión del proyecto que estamos considerando, debo solicitar que constituyamos la Cámara en Comisión y mantener las mismas autoridades.

- Resulta aprobado.

- Se retira el señor diputado Ariel Gustavo Kogan.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Por Secretaría se dará lectura al proyecto ingresado que, por lo que me comunican, ha sido consensuado, si bien no es totalmente pero lo tomamos como base para el inicio de las discusiones en Comisión.

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- “La Legislatura de la Provincia del Neuquén Declara:

Artículo 1º. Que adhiere a las gestiones realizadas por las distintas agrupaciones de ex trabajadores de Yacimientos Petrolíferos Fiscales y Gas del Estado con el objeto de resolver su situación frente al Programa de Propiedad Participada oportunamente establecido en la Ley 23.696.

Artículo 2º. Que exhorta al Gobierno nacional a encontrar una solución equitativa a los planteos efectuados que satisfaga el interés de quienes quedaron fuera del Programa de Propiedad Participada a partir de interpretaciones legales infundadas y debieron litigar durante muchos años para que se les reconozca su derecho.

Artículo 3º. Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional, y a las organizaciones de ex trabajadores de Yacimientos Petrolíferos Fiscales y Gas del Estado establecidas en la Provincia del Neuquén.”.

- Se retira la señora diputada Olga Beatriz

Saldías.

*- Reingresa el señor diputado Manuel María
Ramón Gschwind.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputada Acuña, tiene la palabra.

Sra. ACUÑA (APN).- Señor presidente, como autora de uno de los proyectos quisiera fundamentar esta petición.

Señor presidente, señores diputados, desde esta Honorable Legislatura Provincial presenté un proyecto de Declaración para solicitarle al Gobierno nacional una urgente resolución para el pronto pago a los ex trabajadores de YPF Sociedad Anónima de las acciones del Programa de Propiedad Participada que adeuda el Estado nacional. Motiva esta petición la gran incertidumbre que están viviendo los ex trabajadores de YPF Sociedad Anónima por la dilación en tomar una decisión concreta para el reconocimiento en el pago de dichas acciones de acuerdo al compromiso asumido oportunamente por el Gobierno nacional, a través del señor secretario general de la Presidencia, doctor Oscar Parrilli, y del ministro del Interior, licenciado Aníbal Fernández, quienes aseguraron públicamente un promedio por cada trabajador de treinta y nueve mil setecientos liquidación promedio y hoy no dan respuestas. Estamos preocupados de que una vez más se violen los derechos y se quiera realizar una liquidación manejada solapadamente que representan veintitrés mil setecientos en bonos, que al valor actual no superan los quince mil pesos. Ante lo expresado es de fundamental importancia que este Cuerpo se exprese enérgicamente y exija al Gobierno nacional de mejorar el promedio de compromiso asumido de abonar la deuda, aplicando el mismo coeficiente utilizado en su momento en la liquidación de dichas acciones con los trabajadores en actividad de YPF Sociedad Anónima, reconocido por la Justicia y el Congreso Nacional. Soy hija de un jubilado de YPF y sé del enorme sacrificio de todos ellos que dejaron los mejores años de su vida en esta ruda tarea que permitió el desarrollo de la Provincia y el crecimiento de la Nación y hoy tenemos la obligación de acompañarlos para que el Estado nacional cumpla con la ley. Señor presidente, ante la inminente liquidación o pago a los ex trabajadores de YPF Sociedad Anónima, por las acciones que se les adeuda por el régimen del Programa de Propiedad Participada, Ley 23.696, solicítase al presidente de la Nación, doctor Néstor Kirchner, tenga la decisión política para resolver favorablemente y con equidad el reclamo de los ex trabajadores de YPF. En el marco de las expectativas y la preocupación generada a los ex trabajadores por el actual Gobierno, solicitamos al Ejecutivo nacional una resolución positiva en relación a los montos...

*- Reingresa la señora diputada Olga Beatriz
Saldías.*

... a percibir, mejorando sustancialmente los montos promedios anunciados por los funcionarios, doctor Oscar Parrilli y el doctor Aníbal Fernández por el cobro de las acciones del Programa de Propiedad Participada que les corresponde por Ley a los ex trabajadores de YPF Sociedad Anónima y Gas del Estado. Los ex trabajadores de YPF que siguen luchando contra la desocupación y la discriminación que padecen -porque son viejos para trabajar y jóvenes para jubilarse, agravados por las lamentables consecuencias por la inmigración y racionalización de las empresas privatizadas- rechazan la posibilidad de un nuevo engaño y repudian al Gobierno nacional por estar propagando abonar solapadamente una suma de veintitrés mil setecientos pesos en

bonos que al valor actual no superarían los quince mil pesos en efectivo. El pueblo del Neuquén debe reaccionar ante este atropello y hacer propio este reclamo de la justicia de los trabajadores ex ypefianos para que se respete lo que determina la Ley 23.696. ...

- Se retiran el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind y el señor prosecretario legislativo, don Raúl Héctor Pedemonte.

... El constante reclamo de los pueblos de Plaza Huincul y Cutral C6 como de todas las ciudades petroleras del país que se niegan a ser pueblos fantasmas y no abandonan a su gente trabajadora que dieron sus vidas por el crecimiento de la Provincia y el engrandecimiento de la Nación reclaman y exigen al Estado nacional el derecho a los ex trabajadores de YPF Sociedad An6nima y Gas del Estado de disponer libremente de las acciones del PPP que fueron sistemáticamente violados sus derechos por disposiciones inconstitucionales. Se vienen desencadenando reclamos sociales en todas las zonas que vivieron al amparo de YPF SA y Gas del Estado, llegando al extremo de que muchos ex trabajadores despedidos de estas empresas privatizadas se quitaron sus vidas por no tener qu6 darle de comer a sus hijos. Ante lo expresado, apelamos a la solidaridad y sensibilidad del se6or presidente Néstor Kirchner y cumpla el compromiso asumido en la 6ltima campa6a electoral que aseguraba -entre otras cosas- pagar inmediatamente las deudas a los ex trabajadores de YPF Sociedad An6nima y Gas del Estado por las acciones del Programa de Propiedad Participada. Este genuino reclamo no s6lo beneficiar6a a m6s de tres mil familias de ex trabajadores de YPF de la Provincia del Neuqu6n sino que tambi6n permitir6 un flujo de dinero importante a la econom6a regional por lo que ser6 de vital importancia una urgente resoluci6n.

Para finalizar, se6or presidente, quisiera dar ingreso a una nota con una inquietud de los ex trabajadores de YPF de mi comarca petrolera, mis vecinos dicen: "A la diputada provincial de la Provincia del Neuqu6n, se6ora Herminda Acuña: Los abajo firmantes, ex trabajadores de YPF, agradecemos su preocupaci6n por pretender lograr el pronto pago de las acciones del Programa de Propiedad Participada que nos adeuda el Estado nacional y apoyamos su iniciativa al presentar un proyecto de Declaraci6n para que nuestra Provincia, a trav6s de sus representantes, exija al Gobierno nacional una urgente resoluci6n por la gran injusticia que padecemos. Estamos ante una nueva estafa a los ex trabajadores de YPF, como usted lo denuncia, ya que pretenden aplicarnos el Decreto 1077/03 liquidando una suma fija en bonos de veintitr6s mil setecientos pesos, que al valor actual no supera los quince mil, olvidando as6 el compromiso del doctor Parrilli que aseguraba otras cifras por cada trabajador y hoy no se lo encuentra por ning6n lado.

...

- Reingresan el se6or prosecretario legislativo, don Raúl Héctor Pedemonte, y el se6or diputado Ariel Gustavo Kogan.

... El ex diputado nacional Oscar Parrilli, actual secretario general de la Presidencia, fue miembro informante en la Ley de privatizaci6n de YPF que tanto da6o ocasionaron a nuestras comunidades petroleras y hoy no puede desconocer lo que nos corresponde por la misma Ley que 6l fogoneaba. Qu6 pensar6n los que facilitaron el remate de la m6s grande empresa estatal argentina? Qu6 le dir6n a sus hijos de la bomba que detonaron en el coraz6n de la Patria? Quiz6 tengamos un m6nimo de compasi6n y comiencen saldando la deuda con los ex trabajadores de YPF.

Finalmente y destacando su inquietud de que podamos aportar nuestro granito de arena, adjuntamos un borrador para agregar un artículo solicitando la derogación del Decreto 1077/03 y dictar un nuevo decreto.”.

Y aquí ellos formulan un proyectito similar donde voy a leer que ellos agregan el artículo 3º, agregan otro artículo.

“Solicitamos adherir a todas las provincias petroleras y a las provincias donde YPF tenía o tiene asentamientos -plantas, destilerías, oficinas, etcétera-. Se conformará una Comisión de tres diputados provinciales para acompañar a las comisiones de ex trabajadores de YPF, previo requerimiento de las audiencias correspondientes.”.

Esto es lo que me han presentado. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputada.

Diputado Rachid, tiene la palabra.

Sr. RACHID (OF).- Gracias, señor presidente.

Nosotros saludamos y felicitamos a los autores de las iniciativas que dieron origen a esta Declaración consensuada y lo hacemos por un doble motivo. ...

- Se retiran las señora diputada Cristina Adriana Storioni y Beatriz Isabel Kreitman.

... El primero es que a nosotros también nos vinieron a ver los ex trabajadores YPF con este problema y en nuestro Bloque pensamos que podía construirse -desde el punto de vista legislativo- algo más importante que una Declaración, algún proyecto de Resolución o algo por el estilo. La verdad es que esta felicitación tiene que ver con que creemos que este proyecto de Declaración y mucho más consensuado como lo ha sido, es la oportunidad y es la contundencia y es el momento que necesitan los tenedores de las acciones de YPF. Mucho más -y éste es el doble motivo- considerando que durante el Gobierno del presidente Menem se pagaron a los ex trabajadores YPF que tenían acciones de Propiedad Participada y que ya las tenían en su poder, ochenta mil pesos/dólares por estas acciones en ese momento y pensamos que nada tiene que ver la crisis de hoy de la Argentina, la crisis del default, la crisis financiera y todo lo que nos aqueja hoy porque consideramos que los trabajadores que tienen acciones de Propiedad Participada, participaron de cuerpo y alma en la reconversión de la industria hidrocarburífera de la Argentina, poniendo su cuerpo, poniendo su trabajo y poniendo todo lo que ellos tenían de la ex YPF, de forma de cambiarlo por estas acciones patrimoniales, por eso no son deudores financieros, son deudores patrimoniales y por lo tanto deben tener el tratamiento absolutamente diferenciado -aún en la Argentina en crisis- de todos los deudores de bonos y todos los deudores de tipo financiero que ya tocamos antes con el tema de la Declaración que tratamos en anterior oportunidad. Por eso, señor presidente, nosotros consideramos que esta Declaración, más un agregado que queremos hacer a consideración de este consenso que hubo para tratarlo en general, por eso no esperamos el momento de tratarlo en particular, porque el motivo es que hoy el piso, lo que consideramos que debería ser el piso de este reclamo son ochenta mil pesos por estas acciones de modo tal que solamente el producto de la devaluación que todos los argentinos sufrimos sea lo único -como piso- que los ex trabajadores de YPF tendrían que percibir teniendo ya el daño estructural que hemos tenido todos los argentinos por la devaluación y no menos. De esta forma lo que queríamos es pedir autorización y ver en este consenso que se ha formado, si se acepta que el artículo 3º pase a ser el 4º y en el artículo 3º se inserte lo siguiente: “Que invitamos a todos los Bloques de las Legislaturas provinciales; de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y del Honorable Congreso de la Nación a adherir al presente proyecto de Declaración”,

porque los ex ypefianos con acciones de Propiedad Participada están por todo el país, especialmente en las provincias petroleras e hidrocarburíferas del país y sería muy bueno que esta Declaración se extienda y tenga la fuerza de otras Legislaturas provinciales para acompañarla y para darle la oportunidad y el tenor que ha tomado esto desde la Provincia del Neuquén, principal productora de hidrocarburos, en función de obtener esta justicia para los ex empleados de YPF que tienen Propiedad Participada de YPF.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, señor diputado.

Diputado Moraña, tiene la palabra.

Sr. MORAÑA (FAEN).- Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, agradecer a quienes han trabajado en este tema por la posibilidad de haber tomado el proyecto o parte de nuestro proyecto y proponerlo en principio como Despacho. Yo celebro que estemos hoy discutiendo esto aquí pero esto es un tema de larga data, estamos hablando de una vieja Ley, ya vieja digo porque tiene unos cuantos años y en esa Ley estaba establecida la Propiedad Participada. El incumplimiento...

- Se retira el señor diputado Pablo Fernando Tomasini.

... de la ley, ninguna otra cosa hoy nos pone frente a esta situación. Llegamos a esta instancia producto de la concreción de sentencias judiciales...

- Reingresa la señora diputada Beatriz Isabel Kreitman.

... que en definitiva dieron la razón o le dijeron que le asistía la razón a muchos trabajadores que durante años peregrinaron en el marco de sus agrupaciones preguntando cómo iba el trámite, qué pasaba, qué no pasaba. Muchas cosas dijo la diputada que se expresó en primer término pero yo quiero comentar quizás algunas un tanto más domésticas; esto generó problemas muy serios, hubo debates muy serios, se logró -incluso en algún determinado momento- hasta que se enfrenten los propios trabajadores si era con aquel estudio jurídico, si era con el otro estudio jurídico, si tenían que esperar la sentencia, si había que buscar un arreglo, si había que hacer juicio, si era tema penal, si era tema civil, todos con distintas razones pero todos con un objetivo concreto y era que ese derecho que se les estaba conculcando, que no se les había cumplido, finalmente tuviese una concreción pero además no es cualquier derecho, no era una dación graciable, era simplemente parte de la compensación que el legislador - en aquel momento- pretendió en función de esa privatización que se sabía iba a dejar una cantidad muy importante de personas en la calle y además con otro objetivo también, una participación concreta en el hacer de una empresa y, lamentablemente, esto no se cumplió porque en verdad el desapoderamiento de las acciones fue inmediato, ningún trabajador tuvo las acciones, ni los que las cobraron ni los que las están por cobrar, lo que se les dio fue -en el mejor de los casos- plata a los que estaban en actividad y ahora se les va a dar bonos a los que habían dejado la actividad con anterioridad a determinada fecha. Por esta razón es que elaboramos esto, conversamos con distintos trabajadores, conversamos con personas que están en distintas agrupaciones, que tienen distintos estudios jurídicos que los atienden, algunos pretenden algunas cuestiones distintas, otros quieren esperar las sentencias. Lo cierto y lo concreto es que hay que solucionar este tema, es real, es real lo que se ha dicho acá del flujo

importante de recursos que se va a brindar a estas dos comunidades castigadas, a estas comunidades petroleras, tres podríamos decir, porque también hay muchos trabajadores en esta situación en la localidad de Rincón de los Sauces, además de Cutral C6 y Plaza Huincul. Es muy importante advertir algo que espero realmente se concrete: yo he visto en los últimos días a algunos de los trabajadores que tienen la expectativa de cobrar, empezar a reunirse para ver cómo van a invertir estos recursos buscando una solución distinta a aquella que creyeron encontrar en un momento cuando recibieron su retiro voluntario y pusieron comercios, compraron vehículos para ponerlos a trabajar, etcétera, y lamentablemente se fueron consumiendo aquellos viejos retiros voluntarios. La experiencia también ha servido y yo hago votos para que en definitiva cuando se cobre - que se tiene que cobrar porque es derecho y porque es ley- se puedan generar mecanismos que les permita con estos recursos obtener la posibilidad de seguir manteniendo a sus familias. Tenemos que tener en cuenta, además, que detrás de esto hay muchos desocupados, hay muchas personas que desde que dejaron YPF no obtuvieron jamás un trabajo, por lo menos una actividad formal, remunerada y estable; así que también esto fortalece esta propuesta y por esta razón -insisto- desde nuestro Bloque presentamos el proyecto y naturalmente adherimos a su sanción en esta sesión.

Gracias, señor presidente.

- Reingresan los señores diputados Cristina Adriana Storioni y Manuel María Ramón Gschwind.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputado Mesplater, tiene la palabra.

Sr. MESPLATERE (MPN).- Gracias, señor presidente.

En principio es para adherir lógicamente a esta Declaración, saludando la iniciativa de la diputada del Bloque Encuentro Neuquino y de los diputados del ARI porque realmente ésta sería, no una reivindicación sino pagar lo que en su momento fue, le costó la vida a la gente de la comarca petrolera. Como todos saben, yo soy de esa zona, sé lo que le brindó la gente de YPF a la empresa, al país, las familias -no solamente los agentes-, esta reivindicación que es legal -como decía el diputado preopinante- tiene un fallo legal de la Corte, tenía montos específicos que se pagaron, tenía montos específicos que se ordenaron el pago, por esas causas de las políticas nacionales centralistas no hemos logrado desde las comunidades petroleras que se reconozca y se pague lo que corresponde. ...

- Se retira el señor diputado Sergio Antonio Farías.

... Como decía el diputado preopinante, detrás de estas reivindicaciones monetarias, hay esperanza de muchas familias, muchísimas, de más de las tres mil familias de la Provincia de Neuquén, más de la mitad son de la zona de Huincul y Cutral C6. Como decía él, obreros de YPF que cuando se privatizó la empresa, quedaron sin trabajo y fueron muy jóvenes para jubilarse y muy viejos para conseguir trabajo en otra empresa o en otra actividad. Entonces, se agruparon en distintas agrupaciones de obreros de lucha por lograr sus reivindicaciones con estas acciones de Programa de Propiedad Participada que en su momento, cuando se pagaron fueron bien pagadas y fueron bien reconocidas y bienvenidas a las familias que se les pagó porque muchas de ellas lograron una estabilidad, que inclusive hoy se mantiene una estabilidad socio-

económica. Pero la realidad es que hoy, con esta política...

*- Se retiran los señores diputados Enzo Gallia y
Jorge Attilio Espinosa.*

... que están llevando adelante el Gobierno nacional anterior y este Gobierno nacional, con todas estas idas y venidas, este tipo de gestiones, estos valores de estas acciones han sido tan vapuleados que en su momento suben y que en su momento bajan y hoy a pesar de que hay fallos judiciales nadie sabe a ciencia cierta qué es lo que va a cobrar y cómo lo va a cobrar, que si este tipo de bono, que si en aquel tipo de bono, que en si en efectivo, que en lo que sea. Lo cierto es que este reclamo o por lo menos esta Declaración de reclamo que estamos haciendo nosotros hacia el Gobierno nacional, esperemos que tenga eco en las otras provincias, esperemos que tenga eco en el Congreso Nacional para ver si de una vez por todas logramos que se haga justicia con toda esa gente que dejó su vida para la empresa YPF y, por ende, dejó su vida para el país.

Nosotros desde nuestro Bloque habíamos conversado esto, tal es así que creo que es la tercera vez que se habla de este tema en esta Cámara en estos últimos ocho años, creo que es la tercera vez que se habla de este tema en esta Cámara y, bueno, siempre fue con intenciones de deseos, siempre fue con alguna propuesta de invitación o de Declaración. Esperemos que hoy esta Declaración que nosotros vamos a sancionar, porque la vamos a sancionar con seguridad -como decía recién-, tenga el eco y el respaldo en las otras provincias y en el Congreso Nacional. Por eso, señor presidente, es que celebro y acompañamos desde nuestro Bloque la aprobación de esta Declaración. Gracias.

- Reingresa el señor diputado Enzo Gallia.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Castoldi.

Sra. CASTOLDI (MPN).- Señor presidente, como habitante también de estas dos comunidades nos ha tocado sufrir con profundo dolor un proceso transformador, en todo caso, no elegido por el pueblo y en este costo de todo proceso transformador tan fuerte y tan significativo, han sido muy pesados los dolores y muy difícil de llevar esto de la pertenencia a la familia petrolera, porque en forma directa -en mi caso como el de Lina- y en otros casos seguramente como el de Carlos Moraña en forma directa o indirecta, estamos vinculados fuertemente a la familia petrolera y a este grupo excluido de cualquier tipo de mercado laboral. Si bien el Gobierno provincial sistemáticamente ha acompañado los emprendimientos que todavía contienen setecientas, ochocientas personas ex ypefianos, hay una gran masa que no tiene contención porque -como muy bien decían los diputados que hablaron anteriormente- para el nuevo mercado laboral más de treinta años sos grande y para jubilarte, no te da la edad. Así que es en este proceso que coincido también con Carlos Moraña, este vapuleamiento que hubo por parte de los distintos abogados de estudios que vinieron de Buenos Aires, de otras provincias, no se tomó la posta desde nuestra localidad porque quizá por no ver la viabilidad, por temor a generarse o a entramparse en algo que a veces tememos sea una gran trampa, porque como todos los meses ahora van a cobrar. Este es el mensaje sistemáticamente que estos estudios vienen dando: “ahora sí, no podemos decir los nombres” por ejemplo dicen “pero ya hay varios que han cobrado” y nunca sabemos si esto es una gran mentira o es una nebulosa. Esta es una reparación justa, está demostrado, está fundamentado por Ley y yo le agradezco al diputado Rachid el valor

porque es verdad, sí conozco de antecedentes de ochenta mil dólares en su momento que bueno, tampoco pensemos una cosa que sea tan descolgada pero se ha equiparado ese valor en función de los valores de vida actuales. Así que adhiero plenamente a lo que ha propuesto la diputada Acuña, el diputado Moraña por el ARI, por supuesto a lo que ha dicho Mesplatero y pido sí, esta significativa reparación y también cuento que en estas distintas comisiones que se formaron de ex ypefianos, permanentemente hemos estado en contacto, el Gobierno provincial ha asistido permanentemente a los ex ypefianos a través de distintos tipos de ayudas económicas en la medida de las posibilidades, como ha organizado un equipo que asesore con total libertad,...

- Reingresa el señor diputado Jorge Attilio Espinosa.

... por supuesto, de la inversión pero que asesore con una orientación productiva la posibilidad de este nuevo recurso que pueda ingresar a la familia ypefiana. Entonces, para que no nos suceda este error de que en la desesperación salgan a comprar vehículos, instalar kioscos, comercios que no fueron productivos porque bueno, se tomó una política municipal de orientar la inversión, ahora sí el Estado provincial ha tomado la posta de ofrecer la posibilidad de asesorar respecto al carácter de las inversiones.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Romero.

Sr. ROMERO (PJ).- Señor presidente, gracias.

Voy a ser muy breve. Simplemente, como dijo algún diputado preopinante, no es la primera vez que se trata este tema en este Recinto. El Bloque justicialista o los distintos Bloques justicialistas siempre han adherido y acompañado la lucha de los trabajadores de YPF para que se haga justicia en algo que en la situación en la que quedaron después de la privatización de YPF, ordenada por el Gobierno menemista y que lamentablemente generó una situación de indefensión y de producir una gran intemperie en relación a todos los trabajadores de YPF. Vamos a acompañar este proyecto haciendo nuestros los fundamentos que realizara el diputado Moraña, justificando y avalando este proyecto y desde ya también comprometiendo -como Bloque del Partido Justicialista- todos nuestros esfuerzos y nuestras gestiones ante las autoridades nacionales para que se cumpla equitativamente y a satisfacción los requerimientos de los ex empleados de YPF que ya hace tanto tiempo están esperando que definitivamente se haga justicia. Muchas gracias.

- Reingresa el señor diputado Sergio Antonio Farías.

8

CUARTO INTERMEDIO

(Art. 128, inc. 2 - RI)

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

A la Presidencia se han arrimado dos alternativas diferentes al proyecto con el que iniciáramos la discusión. Este es el proyecto originalmente presentado por el Bloque del Frente ARI-Encuentro Neuquino, coinciden en el espíritu, por supuesto, con el proyecto original pero si no han consensuado los Bloques una redacción, yo pediría que en un

breve cuarto intermedio busquen una redacción que está muy próxima a...

Sr. GSCHWIND (MPN).- No, si está...

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Yo acá no la tengo...

Sr. MORAÑA (FAEN).- Creo que hace referencia a la incorporación de un artículo.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Hay un 4º o un artículo 3º incorporado y hay...

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- ... las redacciones en realidad son casi idénticas, una es que adhiere y la otra es adherir, son muy pequeñas las diferencias.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Las vemos en dos minutos.

Sr. MORAÑA (FAEN).- Las vemos en dos minutos.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración el cuarto intermedio.

- Resulta aprobado.

- Es la hora 02,10'.

- Se retira el señor diputado Ariel Gustavo Kogan.

9

REAPERTURA DE LA SESION (Continuación del tratamiento del punto 6)

- Es la hora 02,20'.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Reanudamos la sesión.

Vamos a dar lectura al proyecto que se ha consensuado y que si aprobamos va a ser la base para la discusión en general y en particular cuando pasemos nuevamente a la discusión en la Cámara.

Por Secretaría vamos a dar lectura a los cuatro artículos propuestos de este proyecto. Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- “La Legislatura de la Provincia del Neuquén Declara: Artículo 1º. Que respalda las gestiones realizadas por las distintas agrupaciones de ex trabajadores de Yacimientos Petrolíferos Fiscales (YPF) y Gas del Estado, con el objeto de resolver su situación frente al Programa de Propiedad Participada (PPP), establecido mediante legislación nacional.

Artículo 2º. Que exhorta al Poder Ejecutivo nacional a que arbitre los medios para una urgente resolución del pago de las acciones del Programa de Propiedad Participada (PPP), aplicando el coeficiente utilizado en la liquidación de dichas acciones a los empleados de Yacimiento Petrolíferos Fiscales Sociedad Anónima (YPS SA).

Artículo 3º. Que invitamos a todos los Bloques de Legislaturas provinciales; de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y del Honorable Congreso de la Nación, a adherir al presente proyecto de Declaración.

Artículo 4º. Comuníquese a los Poderes Ejecutivos nacional y provincial, y a las organizaciones de ex trabajadores de Yacimientos Petrolíferos Fiscales (YPF) y de Gas del Estado establecidas en la Provincia del Neuquén.”

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de la Cámara en Comisión el

proyecto de Declaración con sus cuatro artículos.

- Resulta aprobado por unanimidad.

10

CESE DEL ESTADO EN COMISION DE LA HONORABLE CAMARA
(Art. 147 - RI)

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Aprobado por unanimidad el proyecto, de esta manera cesa el estado en Comisión de la Honorable Cámara y pasamos nuevamente al Recinto para considerar el presente proyecto.

11

PROGRAMA DE PROPIEDAD PARTICIPADA (PPP)
(Adhesión a reclamo de ex trabajadores de YPF y Gas del Estado)
(Expte.D-028/04 - Proyecto 4973 y agregado Expte.D-029/04 - Proyecto 4974)

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Tratamiento en general y particular del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión, por el cual se adhiere a las gestiones realizadas por las distintas agrupaciones que integran los ex trabajadores de Yacimientos Petrolíferos Fiscales con el objeto de dar una solución equitativa a la aplicación del Programa de Propiedad Participada establecido por Ley 23.696.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho elaborado por la Cámara en Comisión para su consideración en general.

- Se lee.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Romero, tiene la palabra.

Sr. ROMERO (PJ).- Señor presidente, atento a que es un proyecto consensado y entiendo que unánimemente entiendo que se puede hacer, solicito que en una sola votación se apruebe en general y particular, para evitar que la señora secretaria siga leyendo el mismo texto.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Es un buen aporte.

Diputado Inaudi, tiene la palabra.

Sr. INAUDI (UCR).- Señor presidente, cuando escuchaba la lectura recién, veía que en el artículo 3º se invita a las Legislaturas y todo el mundo ha adherido al presente proyecto de Declaración. Me parece que sería: "... a la presente Declaración". Saquemos la palabra

"proyecto", me parece.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Aceptada la sugerencia, muy atinada por otro lado.

Sr. MESPLATERE (MPN).- Una consulta a los abogados. Creo que en el artículo 1º habla si... está bien la frase final que dice Programa de Propiedad Participada y no está la palabra acciones está bien?.

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.

Sr. MORAÑA (FAEN).- Sí, porque en el Programa de Propiedad Participada se crearon las acciones.

Sr. MESPLATERE (MPN).- O sea que está bien como está.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Sí, sí.

Sr. MORAÑA (FAEN).- Participaba en la propiedad mediante el sistema.

Sr. MESPLATERE (MPN).- Está bien, esa era la duda. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Muy bien, con la sugerencia y la propuesta del diputado Romero y la modificación sugerida atinadamente por el diputado Inaudi, está a consideración en general y en particular el presente proyecto de Declaración.

Diputado Romero, tiene la palabra.

Sr. ROMERO (PJ).- Señor presidente, para hacerlo más legalmente, la idea es aprobar en general y que después en particular la secretaria sólo lea los números de los artículos y nada más, sin el texto que se entiende es el que se ha leído oportunamente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Así me ha estado sugiriendo acá el prosecretario legislativo.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del presente Despacho producido por la Cámara en Comisión.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Aprobado su tratamiento en general, pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría se mencionará su articulado.

- Se mencionan y aprueban sin objeción los artículos 1º y 2º. Al mencionarse el artículo 3º, dice el:

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 3º con la modificación propuesta por el diputado Inaudi.

- Resulta aprobado.

- Se menciona y aprueba sin objeción el artículo 4º.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- De esta manera queda sancionada la [Declaración número 662](#).

- Aplausos.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Continuamos con el tercer punto del orden del día.

12

GAS NATURAL Y GAS LICUADO DE PETROLEO

(Gravamiento de tasas)

(Expte.E-042/02 - Proyecto 4798)

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Tratamiento en particular del proyecto de

Ley por el cual se grava a la tasa del cero por ciento los ingresos percibidos por las distribuidoras de gas natural y gas licuado de petróleo de uso domiciliario, que son abonados por el Fondo Fiduciario creado por el artículo 75 de la Ley 25.565.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Gschwind, tiene la palabra.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Señor presidente, yo había anticipado que habíamos redactado nuevamente el artículo 1º y lo quiero acercar a Secretaría para que le demos lectura.

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Lo tenemos, Gschwind.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Ah! lo tienen, bueno. Porque reemplaza al artículo 1º del proyecto aprobado en general, no cambia nada de fondo. Hablaba de gravar en la Patagonia.

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- “La Legislatura de la Provincia del Neuquén sanciona con fuerza de Ley: Artículo 1º. Los ingresos provenientes del Fondo Fiduciario destinado al subsidio del consumo residencial de gas natural, gas licuado de petróleo, cilindros y garrafas, que financian las compensaciones tarifarias para la zona sur del país, conforme lo establece el artículo 75 de la Ley 25.565, que las distribuidoras o subdistribuidoras zonales de gas facturen en la Provincia, estarán gravadas a la tasa del cero por ciento en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos.

Artículo 2º. Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.”.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Radonich, tiene la palabra.

Sr. RADONICH (FAEN).- Gracias, señor presidente.

Si bien la secretaria lo leyó bien, la versión escrita dice: “Los ingresos,...” y después la coma “... que financia las compensaciones tarifarias”, debe ser “Los ingresos (...) que financian las compensaciones tarifarias”, la secretaria lo leyó bien pero en la versión escrita hay que agregarle la “n” porque son “los ingresos” en plural. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Moraña, tiene la palabra.

Sr. MORAÑA (FAEN).- Más que nada es una consulta al miembro informante. La Ley 25.565 y los decretos reglamentarios hacen referencia a impuestos provinciales: será suficiente hacer referencia nada más al cero por ciento sobre los Ingresos Brutos? no generará un obstáculo como para que digan otra cosa después? Podríamos poner cero por ciento en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos y exento de cualquier otro tipo de impuesto provincial; no sé, a lo mejor es operativa así y no hay ningún problema. Por eso lo consulto.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Lo consultamos, como consultamos también esto que hablaba de la desgravación en la Patagonia y nosotros vamos a legislar por Neuquén. Lo consultamos, lo que pasa es que no hay ningún otro impuesto provincial que grave esto así, no existe, lo tendríamos que crear nosotros, así que no.

Sr. MORAÑA (FAEN).- Porque el artículo dice sobre impuestos provinciales.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Por otro lado la Ley establece para ser beneficiario del subsidio la exención del Impuesto sobre los Ingresos Brutos específicamente.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Y no hay otra ley, otro impuesto provincial que grave un ingreso y si hubiera en el futuro tendríamos que sancionarlo nosotros.

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los señores diputados la nueva redacción del artículo 1º.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Aprobado.

Continuamos con el artículo 2º.

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- “Artículo 2º. Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.”.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 2º.

- Resulta aprobado.

Sr. GALLIA (PJ).- Será necesario “provincial”? No será suficiente “... al Poder Ejecutivo.”?

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Porque es la Provincia... si fuese nacional habría que poner:

“nacional”. Está bien, es una tautología -digamos- o algo inocuo.

- Risas.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- De esta manera queda sancionada la [Ley número 2451](#).

Agradezco a los señores diputados la colaboración para el buen desarrollo de esta reunión. Muchas gracias.

No habiendo más asuntos a tratar, damos por finalizada la sesión.

- Es la hora 02,30’.

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1º El respaldo a la posición y gestiones que el Gobierno nacional lleva adelante con respecto al tema de la deuda externa.

Artículo 2º Que vería con agrado que los legisladores nacionales y las Municipalidades de la Provincia del Neuquén acompañen las iniciativas en tal sentido.

Artículo 3º Comuníquese a los Poderes Ejecutivos nacional y provincial; a los Poderes Judiciales nacional y provincial; al Parlamento nacional; a los legisladores nacionales, y a las Municipalidades de la Provincia.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintiséis días de febrero de dos mil cuatro.- - - - -

Fdo.) FEDERICO GUILLERMO BROLLO -presidente- GRACIELA LILIANA
CARRION DE CHRESTIA -secretaria- H. Legislatura del Neuquén

**La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:**

Artículo 1º Que respalda las gestiones realizadas por las distintas agrupaciones de ex trabajadores de Yacimientos Petrolíferos Fiscales (YPF) y Gas del Estado, con el objeto de resolver su situación frente al Programa de Propiedad Participada (PPP), establecido mediante legislación nacional.

Artículo 2º Que exhorta al Poder Ejecutivo nacional a que arbitre los medios para una urgente resolución del pago de las acciones del Programa de Propiedad Participada (PPP), aplicando el coeficiente utilizado en la liquidación de dichas acciones a los empleados de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Sociedad Anónima (YPF SA).

Artículo 3º Que invita a todos los Bloques de Legislaturas provinciales; de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y del Honorable Congreso de la Nación, a adherir a la presente Declaración.

Artículo 4º Comuníquese a los Poderes Ejecutivos nacional y provincial, y a las organizaciones de ex trabajadores de Yacimientos Petrolíferos Fiscales (YPF) y de Gas del Estado establecidas en la Provincia del Neuquén.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintiséis días de febrero de dos mil cuatro.- - - - -

Fdo.) FEDERICO GUILLERMO BROLLO -presidente- GRACIELA LILIANA
CARRION DE CHRESTIA -secretaria- H. Legislatura del Neuquén

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Sanciona con Fuerza de
Ley:

Artículo 1° Los ingresos provenientes del Fondo Fiduciario destinado al subsidio del consumo residencial de gas natural, gas licuado de petróleo, cilindros y garrafas, que financian las compensaciones tarifarias para la zona sur del país, conforme lo establece el artículo 75 de la Ley 25.565, que las distribuidoras o subdistribuidoras zonales de gas facturen en la Provincia, estarán gravadas a la tasa del cero por ciento (0%) en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintiséis días de febrero de dos mil cuatro.-----

Fdo.) FEDERICO GUILLERMO BROLLO -presidente- GRACIELA LILIANA
CARRION DE CHRESTIA -secretaria- H. Legislatura del Neuquén

Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección de Diario de Sesiones

Dirección de Diario de Sesiones

Directora:
Patricia Alejandra Toro

Subdirectora:
Mónica Beatriz Navales

Editores:
Sandra Marisa Perticone
Silveria Delia Luque
Marta Susana Allende
Rubén Antonio Rodríguez